Asunción, 10 de setiembre de 2012

ESSAP S.A.
17 SET. 2012
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **concordantes con** el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 **de** Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las **ofertas recibidas** en el marco de la **Contratación Directa Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD", (Segunda Convocatoria).**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones **según** Comunicación Interna UOC /606/2012 de fecha 24/07/2012, y Dictamen Legal **emitido** por la Asesoría Jurídica AJ/753/2012 de fecha 05/09/2012; se puede concluir **que en** la misma se contemplan todos los requisitos del Art. 64º del Decreto Nº21909/03 y que la oferta presentada por la empresa, **SAMPA S.A.** en **G. 1.522.000 (Guaraní**es Un millón quinientos veinte y dos mil), I.V.A. incluido, se ajusta a las **condiciones** técnicas y legales que será ejecutado conforme a la necesidad requerida **por la** Essap S.A. conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del **presente** llamado.

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones **Públicas** Artículo 34º, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Contratación Directa Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD"; (Segunda Convocatoria)** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos, legales y de menor precio establecido por la ESSAP S.A. en el pliego para la contratación.

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

SINDICO	TEC. y D. INF.	G. COM.
S. GENERAL	AS. SEGURIDAD	G. REG. I.
DIRECTORIO	G. TÉCNICA	G. OPERAC.
RRPP	G. ADM.	G. REDES A.
AS. de P. y G.	G.F.	AUD. INTERNA
Agua no Cont.	G. Redes Metrop.	AS. JURIDICA

Firma:

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/606/2012

SECRETARIA 31 AGO. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Abog. Giuliana A. Galli, Jefa.
Lic. José Emilio Candia.

Ref. : Informe de Evaluación de la ***CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD" (Segunda Convocatoria).***

Fecha : 30/Agosto/2012

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD" (Segunda Convocatoria).

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 23 de Julio del corriente. Nuestro Informe es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	textiles, vestuarios y calzados.
NUMERO DEL PAC:	242.243
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 11.000.000**
CDP Nº 86/2012	Gs 11.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO: 2013	Gs 0
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisicion de Uniformes para Personal de Seguridad.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Contratacion Directa
FORMA DE ADJUDICACION:	Por el TOTAL.
PLAZO DEL CONTRATO	30 dias

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: AS/068/2012 de fecha 08/05/12, en la cual se solicita la adquisición de 20 (veinte) chalecos y 30 (treinta) kepis con la inscripción de SEGURIDAD y ESSAP S.A.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 86/2012, extendida por Gs. **11.000.000** (Guaraníes Once Millones).
- Acta de Apertura de Ofertas Nº 36/2012 de fecha 16/07/2012, en la cual se procedió a la aplicación de la Resolución Nº 805/09 de fecha 22/05/09 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- ADDENDA Nº 01/2012 de fecha 16/07/12, por la cual se modifica el plazo de entrega y apertura de ofertas.

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

1. MARIA TERESA NARVAEZ MATTO.
2. RAMSES S.A.C.I.
3. INDELCA S.A.
4. CASA LOBO.
5. INDALCO S.R.L.

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

1. P & C SERVIS.
2. SAMPA S.A.
3. AGRO – ABASTO E.I.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 23 de Julio del corriente, estando presentes el Lic. Francisco Torres- Jefe de Unidad de la UOC, C.P. Diego Villalba - Representante de la Auditoría Interna y el Abog. Marcos Aquino – Representante de la Asesoría Jurídica de la UOC, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Conforme al Art. 61 – Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, etc.), solicitada en la Carta de Ofertas, sin observaciones que deban ser mencionadas. Posteriormente se procedió a una revisión detallada de las demás documentaciones no sustanciales y su adecuación a los requisitos solicitados en el presente llamado.

Abog. Giuliana Grilli Campos Cervera
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Que; como resultado del análisis realizado, observamos que la firma SAMPA S.A. quien presentó la oferta más económica, cumple sustancialmente con todos los requerimientos del presente llamado.

Cabe mencionar , que el día 27/08/2012 La Convocante debido al tiempo transcurrido a la fecha, solicitó vía nota a todos los oferentes que presentaron sus ofertas en el llamado, la ampliación del plazo del mantenimiento de sus ofertas por un periodo de 30 días más, a objeto de proseguir con los trámites de adjudicación pertinente

Sobre el particular, los mismos dieron cumplimiento satisfactorio al pedido. (anexamos notas de respuestas de los oferentes).

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEMS	OFERENTES	OFERTA TOTAL GS.
1	SAMPA S.A.	Gs 1.522.000
2	AGRO - ABASTO E.I.R.L.	Gs 2.215.000
3	P & C SERVIS	Gs 3.250.000

CONCLUSIÓN

En el marco del llamado se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como asimismo el cumplimiento del (Anexo 3 – Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos); y considerando el Vo. Bo. por parte de la Asesoría de Seguridad manifestado en el Formulario de Ofertas de la firma SAMPA S.A., concluimos que la firma SAMPA S.A. quien presentó la oferta más económica en el presente llamado, por un monto total de Gs. 1.522.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos Veinte y Dos Mil), cumple sustancialmente con todos los requerimientos del llamado.

Cabe mencionar el Articulo 27 la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Asimismo, solicitamos que la presente esté sujeta de un dictamen jurídico, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe final al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia
Asesoría Técnica – UOC

Abog. Giuliana A. Galli
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones